



HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **MAYO 2011**

Fecha **31 de mayo de 2011**

Presentado por: **Administración**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 45 SERIE 2010-2011**

**PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, REPRESENTADO POR SU ALCALDE, HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, A DESIGNAR A LA ENTIDAD RISK SOLUTIONS GROUP INC. COMO PRODUCTOR Y AGENCIA EN RECORD DE EXCLUSIVIDAD PARA NEGOCIAR EN NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS LOS PROGRAMAS DE SEGUROS MISCELANEOS, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, otorga a los municipios los poderes necesarios y convenientes para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

**POR CUANTO:** Respecto a la contratación de seguros, la Ley número 63 del 21 de julio de 2010, faculta a los municipios y consorcios negociar, por sí o en consorcio con otros municipios, con cualesquiera entidades de seguro, debidamente autorizadas a hacer negocios en Puerto Rico y certificadas por el Comisionado de Seguros, las pólizas de seguro o contrato, de fianza que sean necesarios para realizar sus operaciones y actividades municipales, incluyendo el seguro para ofrecer servicios de salud a sus empleados.

**POR CUANTO:** Los foros judiciales han reafirmado el propósito de la citada Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, de otorgar a los municipios un mayor grado de autonomía fiscal y de gobierno propio, y

unos nuevos instrumentos administrativos y fiscales. De igual forma, se ha reconocido que su objetivo principal fue iniciar una renovación político-administrativo del gobierno municipal con la finalidad de fomentar una mayor autonomía y la descentralización gubernamental de Puerto Rico. *Municipio de San Juan v. Banco Gubernamental de Fomento, 140 DPR 873(1996).*

**POR CUANTO:** En contexto de este marco estatutario de mayor autonomía administrativa y fiscal de los municipios y a tenor con nuestra capacidad de crear soluciones innovadoras, se estima necesaria la designación de una entidad para fungir como productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos.

**POR CUANTO:** La Administración Municipal de Aguas Buenas ha identificado a la entidad Risk Solutions Group Inc. para negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas en calidad de productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos, lo cual incluye: seguros de propiedad (estructura y contenido), responsabilidad pública, "inland marine" (maquinaria, equipo), auto-comercial, "umbrella" (exceso de cubierta primaria).

**POR CUANTO:** Risk Solutions Group, Inc. es una entidad debidamente autorizada a ejercer como Representante de Seguros por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, con licencia en vigor del 1ro de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2012.

**POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza el nombramiento de la entidad Risk Solutions Group Inc., ubicada en 416 Ponce de León, Union Plaza Building, Suite 801 en Hato Rey Puerto Rico, como productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos del Municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 2DA:** Risk Solutions Group Inc. queda autorizado a negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas y gestionar las cubiertas concernientes al Programa de Seguros Misceláneos.

SECCIÓN 3RA: Cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la resolución aquí aprobada queda por la presente derogada.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por la Presidenta de la Legislatura y por el señor Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 31 DE MAYO DE 2011.

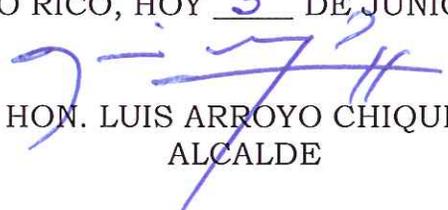


HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. MARILYN SAURÍ BERRÍOS  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUEÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 3 DE JUNIO DE 2011.



HON. LUIS ARROYO CHIQUEÉS  
ALCALDE





HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

## CERTIFICACIÓN

**YO, MARILYN I. SAURI BERRIOS, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 45 Serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de mayo celebrada el 31 de mayo de 2011.

**VOTOS AFIRMATIVOS 6                      VOTOS ABSTENIDOS 2                      VOTOS EN CONTRA 1**

**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Nilsa L. García Cabrera
- 2) Rafael Cardona Carvajal
- 3) Guillermo Oyola Reyes
- 4) Marangely Urtiadez Rodríguez
- 5) José M. Malavé Durant
- 6) Carmen J. Ortiz Reyes

**CON LOS VOTOS ABSTENIDOS** de los honorables:

- 7) José B. Canino Laporte
- 8) María M. Silva Rosa

**CON LOS VOTOS EN CONTRA** de los honorables:

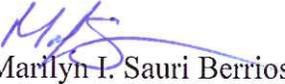
- 9) Roberto Velázquez Nieves

### **AUSENTE Y EXCUSADOS**

- 10) José L. Batalla Delgado
- 11) José A. Aponte Rosario

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 1 de junio de 2011.

  
Marilyn I. Sauri Berrios  
Secretaria Interina  
Legislatura Municipal



**POR CUANTO:**

La Administración Municipal de Aguas Buenas ha identificado a la entidad Risk Solutions Group Inc. para negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas en calidad de productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos, lo cual incluye: seguros de propiedad (estructura y contenido), responsabilidad pública, "inland marine" (maquinaria, equipo), auto-comercial, "umbrella" (exceso de cubierta primaria).

**POR CUANTO:**

Risk Solutions Group, Inc. es una entidad debidamente autorizada a ejercer como Representante de Seguros por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, con licencia en vigor del 1ro de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2012.

**POR TANTO:**

ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:**

Se autoriza el nombramiento de la entidad Risk Solutions Group Inc., ubicada en 416 Ponce de León, Union Plaza Building, Suite 801 en Hato Rey Puerto Rico, como productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos del Municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 2DA:**

Risk Solutions Group Inc. queda autorizado a negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas y gestionar las cubiertas concernientes al Programa de Seguros Misceláneos.

**SECCIÓN 3RA:**

Cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la Ordenanza aquí aprobada queda por la presente derogada.

**SECCIÓN 4TA:**

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por la Presidenta de la Legislatura y por el señor Alcalde.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2011.**

HON. NILSA L. GARCIA CABRERA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, HOY \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2011.**

LUIS ARROYO CHIQUÉS  
ALCALDE

unos nuevos instrumentos administrativos y fiscales. De igual forma, se ha reconocido que su objetivo principal fue iniciar una renovación político-administrativo del gobierno municipal con la finalidad de fomentar una mayor autonomía y la descentralización gubernamental de Puerto Rico. *Municipio de San Juan v. Banco Gubernamental de Fomento, 140 DPR 873(1996).*

**POR CUANTO:** En contexto de este marco estatutario de mayor autonomía administrativa y fiscal de los municipios y a tenor con nuestra capacidad de crear soluciones innovadoras, se estima necesaria la designación de una entidad para fungir como productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos.

**POR CUANTO:** La Administración Municipal de Aguas Buenas ha identificado a la entidad Risk Solutions Group Inc. para negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas en calidad de productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos, lo cual incluye: seguros de propiedad (estructura y contenido), responsabilidad pública, “inland marine” (maquinaria, equipo), auto-comercial, “umbrella” (exceso de cubierta primaria).

**POR CUANTO:** Risk Solutions Group, Inc. es una entidad debidamente autorizada a ejercer como Representante de Seguros por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, con licencia en vigor del 1ro de septiembre de 2010 al 2012 de agosto de 2012.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza el nombramiento de la entidad Risk Solutions Group Inc., ubicada en 416 Ponce de León, Union Plaza Building, Suite 801 en Hato Rey Puerto Rico, como productor y agencia en record de exclusividad para los Programas de Seguros Misceláneos del Municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 2DA:** Risk Solutions Group Inc. queda autorizado a negociar en nombre del Municipio de Aguas Buenas y gestionar las cubiertas concernientes al Programa de Seguros Misceláneos.